

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

12.689

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/15631		
A:	05 AGO 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

ORD: N° 5602

ANT.: Carta.

Oficio Gab.Pres.N°
91/2284 de 270691.-

MAT: Da respuesta a carta.-

SANTIAGO, 07 AGO 1991

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD

A: SEÑORA TERESA DE JESUS VILLALOBOS - RENGÓ N° 1030
LINARES.

En relación con su carta y demás antecedentes enunciados, respecto de situación que plantea referida a su esposo, ex-Obrero de la Dirección de Vialidad, me permito informar a Ud. lo siguiente :

Se ha comprobado la efectividad de los años trabajados por su esposo en la Dirección de Vialidad, al mismo tiempo que la desvinculación del Servicio se provocó conforme a Res. DVOA. N° 229 de 23 de Marzo de 1977, aplicándose la causal señalada en el N° 10 del Art. 2° de la Ley 16.455, que adecuaba las dotaciones con los presupuestos de los diferentes Servicios.

Ahora bien, en lo que respecta al pago de desahucio al cuál Ud. alude, en estos momentos su esposo no lo puede devengar ya que el derecho a reclamarlo, en conformidad a la Ley (Art. 382 del DFL. 338 de 1960) se encuentra prescrito.

Es todo cuánto puedo señalar a Ud. sobre las situaciones que plantea en lo que respecta al Sr. Zapata, Ex-Obrero de este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

DOMINGO SANCHEZ ARAYA
Abogado Civil
Director de Vialidad

DISTRIBUCION:

- Señora Teresa de Jesús Villalobos
- Jefe Gabinete Presidencial
- Departamento Administrativo
- Partes y Archivo.